



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

1977-2017
140
AÑOS



Universidad
Nacional
de Córdoba



2017 - "Año de las Energías Renovables"

CUDAP: Exp. 21417/2014

CÓRDOBA, **75 DIO 2017**

VISTO

La nota del Sr. Médico Cirujano **JUAN MANUEL LUDUEÑA**, (D.N.I **24.357.278**) de la Cátedra de Farmacología General de la Escuela Práctica, solicitando autorización para la defensa de su Trabajo Final del **Plan de Formación Docente**, prevista en el reglamento vigente, y

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, informa que ha cumplido con todas las disposiciones reglamentarias y corresponde designar el Tribunal que receptorá la clase solicitada,

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º) Designar a la Sra. Prof. Dra. Nilda BRIZUELA, a la Sra. Méd. Irma A. de CEBALLOS y a la Sra. Prof. Lic. Luisa MAESTRI como integrantes del Tribunal encargado de la evaluación de la defensa del Trabajo Final previsto en el reglamento del **Plan de Formación Docente**, del Sr. Médico Cirujano **JUAN MANUEL LUDUEÑA**, (D.N.I **24.357.278**) de la Cátedra de Farmacología General de la Escuela Practica.-

Art. 2º) Los miembros del Tribunal designado acordarán con el postulante la fecha en que realizará la defensa de su Trabajo Final, la cual no deberá exceder el plazo de **60 días** después de notificada la mencionada resolución, debiendo girarse el Acta respectiva con el resultado de la evaluación a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, para la continuación de trámite.-

Art.3º) Protocolizar y Comunicar.-

Prof. Dr. ROGELIO RIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARTA FJOL de CUNEO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº
JVP. np

4157

